



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO NUM. 171 **LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 249, 277 y 432 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, como asuntos definitivamente concluidos, al no existir materia de estudio para su resolución.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Notifíquese y Cúmplase.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO N° 171

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax, 01 de febrero de 2012.



**DIP. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE.**



**DIP. MARLENE ALDECO REYES RETANA
SECRETARIA.**



**DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
SECRETARIA.**